

Contraloría apelará sentencia que tumbó sanciones fiscales por billonario detrimento a Reficar, ¿y ahora qué pasó?

El 10 de diciembre se conoció que El Tribunal Administrativo de Cundinamarca tumbó una decisión de la Contraloría de sancionar a exdirectivos de la refinera, ahora el ente de control apelará esa decisión.



Refinería de Cartagena, Reficar. FOTO EL COLOMBIANO.



Andrés Villamizar

11 de diciembre de 2024

La Contraloría General de la República reveló en la tarde de este miércoles 11 de diciembre que apelará la decisión que **dejó sin efecto las sanciones sobre un detrimento de la refinera de Cartagena (Reficar), propiedad de Ecopetrol.**

Para contexto, el caso de Reficar es uno de los escándalos más grandes del país en los últimos años. La Contraloría dictaminó en 2021 que exdirectivos de la entidad eran responsables de un detrimento patrimonial de \$2,9 billones, a raíz de inmensos sobrecostos y malos manejos.

COMUNICADO DE PRENSA



Fallo sobre caso Reficar acreditó plenamente los elementos de la responsabilidad fiscal

- La Contraloría General de la República ejercerá el procedente recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- La Sentencia del Tribunal corresponde a una decisión de 2 de 3 de los integrantes de la Sala correspondiente y fue objeto de salvamento de voto por uno de ellos, principalmente, porque no hubo análisis probatorio.

Bogotá, 11 de diciembre de 2024. Frente a la sentencia de primera instancia emitida por la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 25000234100020230451010, en donde se debate la legalidad del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 005-2017 (Refinería de Cartagena), la Contraloría General de la República informa:

1. El fallo con responsabilidad fiscal objeto del pronunciamiento judicial, si accedió plenamente los elementos de la responsabilidad fiscal. Tuvo lugar porque la decisión de aumento del CAPEX ("Capital Expenditure") del Proyecto de Ampliación y Modernización de la Refinería de Cartagena - REFICAR como consecuencia de los retrasos en el cronograma y el aumento injustificado de sus costos de ejecución; derivó en la pérdida de valor de los recursos públicos invertidos, que resultó imputable tanto a la administración de la Refinería, como a los miembros de la junta directiva y a los contratistas.

La cuestión fue que casi tres años después, un falló, que dio a conocer El Espectador, reveló que el **Tribunal Administrativo de Cundinamarca sentenció en primera instancia dejar sin efectos gran parte de la decisión de la Contraloría.**

Incluso, el Tribunal manifestó que **no hubo irregularidades en el manejo del dinero de con el que se adelantó la ampliación de la refinera.**

No obstante, el **ente de control** explicó en un comunicado que sí hubo un daño a la refinera. "(...) el Proyecto de Ampliación y Modernización de la Refinería de

¿Buscando trabajo? Crea y registra tu hoja de vida.

Soooy pro

[INGRESA AQUÍ](#)

Regístrate a nuestro newsletter

Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

Únete a nuestro canal de Whatsapp

Las más leídas

- Nacional y América abren la fiesta de la final de Copa en el Atanasio
 hace 1 hora
- La historia del debate que sepultó la segunda tributaria del Gobierno Petro
 hace 2 horas
- Conozca los seis proyectos clave que la Alcaldía de Medellín se propone construir de aquí a 2027
 hace 2 horas
- Deudas del sistema de salud crecen y el Gobierno no deja ir a las EPS asfixiadas
 hace 2 horas
- La historia de Mufasa llega al cine, la preclula de la saga de *El rey león*
 hace 2 horas

Te recomendamos

- Tasa de seguridad: Rendón responde críticas y explica cómo se cobrará, desde cuándo y quienes podrán descontarlo de renta
- App de IA vinculada al suicidio de un joven, ahora demandada por incitar a un menor a matar a sus padres en EE. UU.
- ¿Nacional o América? Esto dice la Inteligencia Artificial sobre quién ganará la Copa Betplay 2024
- ¿En vacaciones y sin parche? Estos son tres planes para hacer en Medellín esta semana

Utilidad para la vida

- Teleperformance abrió 4.000 ofertas de empleo en Medellín y otras ciudades del país
- Mon Chat Pitre, la librería de Francia en la que viven muchos gatos
- INNpulsar brindará curso para fortalecer digitalmente los negocios de emprendedores;

Cartagena como consecuencia de los retrasos en el cronograma y el aumento injustificado de sus costos de ejecución; derivó en la pérdida de valor de los recursos públicos invertidos, que resultó imputable tanto a la administración de la Refinería, como a los miembros de la junta directiva y a los contratistas”, se lee en el comunicado.



Economía

Triunfo contundente: Colombia gana batalla legal en caso Reficar y se ahorró 700 millones de dólares

Además los jueces de Cundinamarca manifestaron que el ente de control no probó que no se había probado el daño patrimonial porque **no se calculó de forma correcta. Pues al parecer una cifra clave para determinar el desfallo se sacó con una fórmula matemática y no con la inversión física del proyecto.**

La [Contraloría](#) explicó que con eso la sentencia del Tribunal debate la legalidad del fallo de 2021. Y defendió que el pronunciamiento judicial sí acreditó plenamente los elementos de la responsabilidad fiscal.



“El presidente Petro siempre estuvo en el medio de mis acciones”: Bonilla aclara cómo se

Enlaces Promovidos por Taboola

Hay que tener en cuenta que la decisión, en primera instancia del Tribunal, beneficia a Hernando José Gómez Restrepo, exmiembro de la junta directiva de Reficar. El exdirectivo fue quien demandó y salió victorioso, por ahora.

No obstante, esta decisión podría influir en otras demandas de otros exdirectivos sancionados por el caso de Reficar, como Reyes Reinoso y Orlando Cabrales.

Entérese: [Atención: Corte Suprema inspeccionó el Ministerio de Hacienda por el escándalo de la UNGRD](#)

Para seguir leyendo



< Anterior

Nacional y América abren la fiesta de la final de Copa en el Atanasio

Los dos equipos con las mayores hinchadas del país inician en Medellín la disputa del título que concluirá el domingo en el Pascual.

Siguiente >

hace 1 hora

Sura cumple 80 años: esta es la historia de cómo arrancó, en Medellín, la icónica compañía del tigre

La compañía llega hoy a las ocho décadas de existencia. Arrancó gracias al esfuerzo de 36 empresas y 151 inversionistas y hoy es referente en Colombia y A. Latina.



asi puede inscribirse

INNpulsia abrió inscripciones para el Premio Buen Diseño que busca destacar emprendimientos en innovación y sostenibilidad

sooy pro El empleo que busca está a un clic [Ver ofertas](#)

Regístrate a nuestro newsletter

Únete a nuestro canal de Whatsapp



Sura cumple 80 años este 12 de diciembre de 2024. FOTOS CORTESÍA SURA Y EL COLOMBIANO



Diego Andrés Vargas Riaño




hace 2 horas






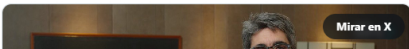
Un 12 de diciembre de 1944, en Medellín, **nació la Compañía Suramericana de Seguros Generales**, que dio pie a uno de los conglomerados más importantes de Colombia y América Latina y, durante años, ha acompañado el día a día en temas tan importantes como salud, seguros, pensiones, cesantías o servicios financieros.

Podría interesarle: [Sura y Argos ultiman los detalles de lo que será su desenroque](#)

“Es una compañía correcta, con una forma de hacer empresa única y ejemplo para el resto del sector privado a nivel nacional y latinoamericano. **También es pionera en Gobierno Corporativo, en comunicación transparente y humilde** –como lo vimos recientemente con la situación de la EPS–, en promoción y gestión cultural y en ir más allá del resultado financiero, con un impacto evidente en las sociedades que habita”, aseguran quienes han pasado por esta organización.

 **Grupo SURA** 
@GRUPOSURA · [Seguir](#) 

Nuestro presidente, Ricardo Jaramillo, comparte en este video acerca de un paso trascendental  en la evolución de la estructura de propiedad de [#GrupoSURA](#), la concentración del portafolio en servicios financieros y los positivos [#Resultados3T24](#) consolidados  de la Compañía ** 

 [Mirar en X](#)